42000.

Al contestar cite este número

Radicado No:
202442000000025571

Quibdó, 2024-12-28

Señor (a)
YULIETH YAMERLY RENTERIA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACION POR UN NUEVO VIVIR
Correo Electrónico Representante Legal: PORUNNUEVOVIVIR@GMAIL.COM
Teléfono Representante Legal: 3142846267
Ciudad

Asunto: INVITACION A CONTRATAR MEDIANTE REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE

Cordial saludo:

De conformidad con el **numeral 34 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR CON EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES** del Manual de Contratación del ICBF, y conforme con los resultados de la invitación CV-PC-004-2024SEN,la Dirección Regional Chocó, se permite realizar invitación a contratar para ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE***, en lo (s) Municipio (s) de NOVITA a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos

- Lugar de Ejecución: NOVITA
- Tiempo de Ejecución: Hasta el 30 de junio de 2026
- Número de UDS: 16
- cupos: 214
- Invitacion Secop II: 117

En el evento en que decida ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito hasta el día 28 de diciembre del 2024 a las 4:00 PM, anexando los documentos que a continuación se relacionan:

Aspectos legales

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Si el interesado actúa a traves de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la documentación.
3. Autorización del órgano de administración competente como la junta o consejo directivo o asamblea general de asociados al representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica).
4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días anteriores a la entrega de la manifestación de interés o documento equivalente expedido por la autoridad competente que se encuentre vigente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar.
5. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, el representante legal cuente con facultades para suscribir el contrato.
6. Certificado actualizado del Registro Único Tributario — RUT (persona jurídica sin ánimo de lucro).
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policial Nacional el certificado del (representante Legal).
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica.
9. Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la persona jurídica.
10. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
11. Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal.
12. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, según corresponda. Allí, en caso de que este documento sea firmado por el revisor fiscal, deberá aportar copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
13. Certificación de Reconocimiento de la personería Jurídica vigente o el otorgamiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida

por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.

14. Certificado de reconocimiento de las organizaciones de las comunidades étnicas y sus autoridades, por parte del Ministerio del Interior.(aplica para las entidades que se habilitaron como Organizaciones comunitarias de Grupos Étnicos: Cabildos, Asociaciones de Cabildos, Autoridades Tradicionales indígenas, Consejos Indígenas, Autoridades de Resguardos; Organizaciones de Base de poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Rom o Gitano, Kuagros, Kumpainas, Kumpañy).
15. Certificación Bancaria (cuenta de ahorro), la cuenta bancaria debe ser nueva.
16. Constancia de registro como proveedor en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.
17. En el evento de encontrarse inscrito en el RUP, la información se verificará con base en lo reportado en el mismo.
18. Diligenciar y firmar el formato de compromiso anticorrupción.
19. Constancia de registro como proveedor del ICBF.
20. Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Aspectos financieros

Inscritos en el RUP

Copia del Registro Único de Proponentes – RUP, si se encuentra inscrito en él, donde deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y en firme, con corte 31 de diciembre de 2023.

No inscritos en el RUP

Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023

a) Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

b) Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados

por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.

c) Notas a los estados financieros 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF (detalladas y explicadas)

d) Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.

e) Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe acompañarse con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición de menos de tres meses anteriores a la fecha de cierre para la entrega de oferta.

f) Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

g) Estatutos legibles y actualizados de la entidad.

Nota 1: Para aquellos casos en que la **entidad se haya constituido en la vigencia 2023** y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2022, la verificación se realizará con base en la información registrada en el RUP a la fecha de inscripción, o en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, aportará los estados financieros del año 2023, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:

a. Estado de la situación financiera comparativo de apertura a 30 de septiembre año 2023 (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.
b. Estado de Resultado Integral a 30 de septiembre 2023, (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

c. Notas a los estados financieros a 30 de septiembre año 2023, (cuando aplique), (detalladas y explicadas).
d. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta

e. Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura EEFF a 30 septiembre año 2023 (cuando aplique) debidamente firmados donde indique número de cédula y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.
f. Estatutos legibles, actualizados y completos de la entidad

Nota 3: Para los interesados que presenten estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 deberán presentar la siguiente documentación:

a. Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

b. Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.
c. Notas a los estados financieros 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF. (detalladas y explicadas).
d. Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de

contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.

e. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe acompañarse con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición de menos de tres meses anteriores a la fecha de cierre para la entrega de oferta.

f. Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

g. Estatutos legibles y actualizados de la entidad.

Requisitos de experiencia

para acreditar la experiencia doce (12) meses en la prestación de servicios educativos o proyectos sociales pedagógicos en el marco de la atención integral a la primera infancia, con hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción

1. nombre de la empresa contratante
2. Dirección y Teléfono del contratante
3. Nombre del Contratista
4. Número del contrato (si tiene)
5. Objeto del contrato
6. Lugar de ejecución
7. Actividades ejecutadas
8. Estado del contrato
9. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
11. Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Sí la certificación esté firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.
12. Valor del contrato

Los documentos solicitados deberán allegarse en forma física y digital (memoria USB, que será devuelta al copiar los archivos contenidos en la misma, los cuales deben venir en estricto orden

de la lista de chequeo). En aquellos casos donde se solicitan FORMATOS, Los mismos deben ser los de ICBF y los cuales corresponde a los anexos (FORMATO autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales, Formato autorización de tratamiento de datos, Formato de compromiso de confidencialidad de información).

Los documentos deben ser radicados en la oficina del ICBF Regional Chocó, ubicado en la calle 26 # 7-07 Barrio Alameda Reyes en Quibdó, hasta el día 28 de diciembre del 2024 a las 4:00PM

Cualquier duda respecto de la invitación a suscribir contrato, contactarse con la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Vilma Maria Trujillo Valencia, correo electrónico Vilma.Trujillo @icbf.gov.co, teléfono cel. 3104242178

Nota 1: las certificaciones de experiencias y la información financiera deberá corresponder a las cargadas en la plataforma SECOP II (Invitación CV-PC-004-2024SEN)

Atentamente,

CARLINA SAEZ CUESTA
Directora ICBF Regional Chocó (e)

Elaboro: Omaira Patricia Murillo Ramirez- Equipo de Primera Infancia____

Revisó: Vilma Maria Trujillo Valencia/ Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica